



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 074-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **MAURICIO RONDANELLI REYES**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-192/2013 de fecha 05 de marzo de 2013; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase "**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**", por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de abril de 2013, al Sr. **MAURICIO RONDANELLI REYES**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles.
2. El Director General del Campus Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MAURICIO RONDANELLI REYES**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de mayo de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 090

Concepción, 31 de mayo de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga "Permiso Sabático Universidad de Concepción", en favor del Prof. MAURICIO RONDANELLI REYES, Profesor Asociado D.N. del Campus Los Angeles, por el periodo de seis meses, a contar del 1 de abril de 2013.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm